



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-07/2012

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 (once) horas del día 20 (veinte) de Agosto del año dos mil doce, reunidos en la Sala de Capacitación del Poder Judicial del Estado del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Jacinto Canek por calle 90, sin número, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Consejero Licenciado en Derecho Jorge A. Rodríguez del Moral, Consejero Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan, Consejera Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona; Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas; Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli Contralor del Consejo de la Judicatura; el Ingeniero Miguel Silva Gil, Jefe del Departamento de Mantenimiento del Consejo de la Judicatura, este último en su carácter de asesor técnico. - - - - -

Asimismo se encuentran presentes los representantes de las empresas siguientes: **NIUTEC S.A. DE C.V. representada por la C. ADELAIDA**

**RAMÍREZ RENDÓN y CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELÉCTRICOS
FACE S. DE R.L. DE C.V. representada por el C. RUSEL ARIEL
FRANCO. -----**

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **“FALLO”** correspondiente a la **Licitación Pública PODJUDCJ 07/2012**, que se realiza para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL** , (que se encuentran descritos y detallados en las partidas **“A, B, y C”** de las bases de esta licitación), con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil doce. -----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. -----

Los participantes inscritos a esta licitación: -----

| EMPRESA PARTICIPANTE |
|--|
| NIUTEC S.A. DE C.V. |
| CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE S. DE R.L. DE C.V. |

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **15 (quince) de los corrientes**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que plantearon por escrito los licitantes participantes, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -----

De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **16 (dieciséis) del presente mes**, se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas

técnicas y económicas de los licitantes participantes y de apertura de ambas propuestas ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y como se señala en el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, las cuales, una vez revisadas, se declaró que las propuestas presentadas por los licitantes que así lo hicieron, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, **por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen.**-----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el **fallo** de la licitación se daría a conocer el día **de hoy** a las **once horas.**-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, mismo que se consignó en el dictamen en comento, el cual fue sometido, analizado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en la décima séptima sesión extraordinaria del día diecisiete de Agosto de los corrientes.-----

En atención al dictamen emitido con antelación respecto al análisis de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y el artículo 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y

Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se determina lo siguiente: - - - - -

Por todo lo anterior, se adjudican los **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL** (que se encuentran descritos y detallados en las partidas “A, B, y C” de las bases de esta licitación) de la siguiente manera: - - - - -

PRIMERO.- En lo referente a la **Partida “A”** y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos y ofreció el precio más bajo, se le adjudica a la empresa, **NIUTEC S.A. de C.V;** por un monto total de \$ **8, 282.40 (ocho mil doscientos ochenta y dos pesos 40/100 M. N.) IVA incluido**, contrato para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado, Ubicados en el Edificio sede de los Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles del Primer Departamento Judicial del Estado en la calle 35 No. 501 letra A, entre 62 y 62 A, Colonia Centro, C.P. 97000, de esta ciudad. - - - - -

SEGUNDO.- En lo referente a la **Partida “B”** y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos y ofreció el precio más bajo, se le adjudica a la empresa **NIUTEC S.A. de C.V.** por un monto total de \$ **444,072.78 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setenta y dos pesos 78/100 M. N.) IVA incluido**, contrato para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado, Ubicados en el inmueble que ocupa la Sala de Solución de Controversias ubicado en la calle 23 No. 500 por 38 y 40 Colonia Jesús Carranza, los equipos de aire acondicionado, Ubicados en la sede de los Juzgados Penales del Primer

Departamento Judicial, situados en el domicilio conocido de la ex hacienda Tecoh, Centro de Readaptación Social del Estado en esta ciudad y los equipos de aire acondicionado, Ubicados en el edificio que ocupan los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes están en el Consejo Tutelar de Menores del Estado, anillo periférico poniente Km. 45 en esta ciudad de Mérida. - - - - -

TERCERO.- En lo referente a la **Partida “C”** y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos y ofreció el precio más bajo, se le adjudica a la empresa **Construcción y Proyectos Eléctricos Face, S. de R.L. de C.V.** por un monto total de **\$ 370,957.68 (trescientos setenta mil novecientos cincuenta y siete pesos 68/100 M. N.) IVA incluido**, contrato para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado, Ubicados en el Juzgado Mixto Civil y Familiar en el municipio de Motul, Yucatán en el domicilio de la Calle 26 No. 277 entre 21 y 23, los equipos de aire acondicionado Ubicados en el Juzgado Mixto Civil y Familiar en el municipio de Tizimín, Yucatán en el domicilio de la Calle 50 entre 51 y 47 del Centro del municipio, los equipos de aire acondicionado Ubicados en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar en la localidad y municipio de Valladolid, Yucatán en el domicilio de la calle 45 No. 228 por 54 y 54 A, Barrio de Sisal, Valladolid, Yucatán, los equipos de aire acondicionado Ubicados en el inmueble que ocupa la Sala de Solución de Controversias ubicado en la calle 41 “A” #226 “C” calzada de los frailes del Barrio de Sisal en Valladolid, Yucatán, los equipos de aire acondicionado Ubicados en el inmueble que ocupa la Salas de Oralidad ubicado en la carretera antigua a Cancún KM 2.5 (Universidad Modelo Valladolid) en Valladolid, Yucatán, los equipos de aire acondicionado, Ubicados en el Juzgado Penal en la

localidad y municipio de Valladolid Yucatán están en el Centro de Readaptación del Oriente del Estado, domicilio conocido, Ebtún Valladolid, Yucatán, los equipos de aire acondicionado de la Partida “C” Ubicados en el Juzgado Mixto Civil y Familiar en el municipio de Izamal, Yucatán en el domicilio de la Calle 28 por 29 del Centro del municipio, los equipos de aire acondicionado Ubicados en el Juzgado Mixto Civil y Familiar y las salas de oralidad en el municipio de Umán, Yucatán en el domicilio de la calle 25 número 144 carretera Umán-Celestún en la localidad Umán, Yucatán, los equipos de aire acondicionado Ubicado en el Juzgado Mixto Civil y Familiar en la localidad de Kanasín, Yucatán en el domicilio de la calle 23 No. 20 por 36 y 38, los equipos de aire acondicionado Ubicados en el Juzgado Mixto Civil y Familiar, y en el Juzgado penal en la localidad y municipio de Tekax, Yucatán están situados en calle 51 No. 326 Local 3 por 88 y 90; y Reclusorio Sur del Estado calle s/n carretera Tekax – Akil respectivamente, los equipos de aire acondicionado Ubicados en el inmueble que ocupa la Sala de Solución de Controversias ubicado en la calle 47 #196 “D” x 46 y 48 centro de Tekax, Yucatán, los equipos de aire acondicionado Ubicado en el Juzgado Mixto Civil y Familiar en la localidad de Ticul, Yucatán en el domicilio de la calle 24 No.194-A entre 21 y 23, Centro, Ticul, Yucatán, los equipos de aire acondicionado Ubicado en el Juzgado Mixto Civil y Familiar en la localidad de Progreso, Yucatán se localizan en el domicilio con calle 31 No. 139 por 76 y 78 de la ciudad y puerto de progreso y los equipos de aire acondicionado Ubicados en el inmueble que ocupa la Sala de Solución de Controversias en la localidad de Progreso, Yucatán se localizan en el domicilio con calle 29 No. 128 por 74 y 76 de la ciudad y puerto de Progreso Yucatán. - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos de notificación y legales que le son inherentes, se

lee en alta voz la presente acta y firma la misma siendo las **once horas con treinta minutos** del día **veinte de Agosto** del año **dos mil doce**, por las personas que participaron en este acto. - - - - -

POR EL COMITÉ DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|--|---------------------------------------|--------------|
| CONSEJERA EN FUNCION DE PRESIDENTE DEL COMITÉ | M. D. MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ | |
| CONSEJERA | LIC. FANNY GUADALUPE IUIT ARJONA | |
| CONSEJERO | LIC. GENER ECHEVERRÍA CHAN | |
| CONSEJERO | MAP. JORGE ARTURO RODRÍGUEZ DEL MORAL | |
| SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | L.A.E CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN, | |
| CONTRALOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA | C.P. CARLOS HUMBERTO ÁVILA NICOLI | |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO | INGENIERO MIGUEL ANGEL SILVA GIL | |

POR LOS LICITANTES:

| EMPRESA | REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|-------------------------|--------------|
| NIUTEC S.A. DE C.V. | ADELAIDA RAMIREZ RENDON | |
| CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE S. DE R.L. DE C.V. | RUSEL ARIEL FRANCO | |

Acta de la vigésimo sexta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, correspondiente al día 20 de agosto del año dos mil doce

